

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de Octubre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4860

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO Otorgase la Patente DEPOSITO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40224

a nombre de AMELIA LUISA

TORRES LOPEZ

RUT 4.845.996-K

ubicado en PARCELA N° 50 EL OLIVO CAMINO AL AJIAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA